The serior of the End of the Cook of the country of the control of the country of the control of the country of the control of

PARCIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capi-ling Comunicados.—En esta capi-ling Comunicados. tal, un mes, 7rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que rar contra los suscritores, 25. - Anuncios, 15 cents. de real linea del tido nueve á los suscritores y 30 à los que no lo sean. En la seccion loca ro del cual tantos, serviciós viene y an gacetillas l real linea. hace años pressando á la cansa de

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.-No se devuelve ningun original. sumpatias ha logrado captarse

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE. reproductimes on la primera plana

debate y que es precisamiente la de-

ataudamiento, como lo demnestra

deuna maniera tan elara, como la luz

del presente commero, el cond. se-

gun man ficeta el Diarro Español,

VIÉRNES 31 DE AGOSTO DE 1877.

TATHUSUS BUILDAY AND BUR DEESOIL

ner en nez, de si los propietarios regantes CONDICIONES DE SUSCRICION .- Las suscriciones emplezan en los dia de month of ment A by 16 y terminan on los trimestres naturales. El pago de la suscricion :OBBIDE 195 280 28 2 anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de El Constitucional

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan esta-BESTO COMITO AND Delecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31,-Administrador, D. RAbe setted sadma oup FAEL SALLESTEROS. other a verified be onto

Número 2.826.

seems successfully oboried entitle theory Año XII.-(SEGUNDA ÉPOCA.)

-Se ha concedito el cuarrel

Madrid at marison de campo D. EL PANTANO DE ALICANTE

Las cuestiones surgidas entre el sindicato de riegos de la huerta de Alicante y el gobernador de la provincia, han logrado liamar la atención del público: nosotros les consagramos desde el primer momento algunas apreciaciones, y faltaríamos á nuestro deber de periodistas si no nos ocupasemos de nuevo hoy de este asunto, exponiendo, aunque ligeramente, los fundamentos del ara la ponfusula en Santia otofico

El pantano de Alicante se construyo en 1580 por los terratenientes de la huerta, tomando á censo los capitales que necesitaron para acabar de costear las obras, que duraron nada ménos que 14 años. Las aguas que se recojen en este embalsamamiento son las naturales y pluviales de los términos de Ibi,

Tibi, Onil y Castalla. La construccion de esas colosales obras tuvieron naturalmente por objeto reunir las aguas suficientes para hacer los riegos en el tiempo y forma que el caudal recogido permitiera. Ni los terratenientes del de las márgenes, aguas abajo del pantano, ó sean los dele riachuelo llamado Monnegre, ni ningun otro propietario, protestaron ni pusieron impedimento á esa construccion que tenia por objeto estancar las no muy abundantes aguas que discurrian por diferentes cauces. Se construyo, pues, el pantano sin servidumbre alguna, ni en realidad habia para qué reconocer derechos en las márgenes del Monnegre, que ni estaban cultivadas ni las aguas que por el trascurrian eran permanentes ni en cantidad suficiente para sostener, en tierras de la calidad de aquellas, el cultivo que hoy comportan por efecto mismo de la construccion del pantano, que ha aumentado el caudal de aguas y ha regularizado su

Ciento seterta años despues de terminadas las obras del pantano, aparece por primera vez una disposicion legal que reconoce la existencia de 15 presas que llamaron antiquísimas, en las margenes del Monnegre, en cuya real cédula se faculta al propio tiempo al administrador de las aguas del pantano, y á todos sus sucesores para conocer y destruir por sí, cuando lo creyeran oportuno, cuantas presas hallaran fuera de las indicadas.

curso.

Como se ve, los administradores del pantano, no están obligados á dar constantemente á les terratenientes del Monnegre, cantidad determinada de agua, estos solo tienen derecho á conservar sus presas y tomar por ellas el agua para el cultivo de sus tierras, ni mas ni menos que como las demás presas de la huerta; pero el derecho de tener una presa de aguas en un cauce, ¿límita en poco ni en mucho la facultad de los administradores del pantano para cerrar la paleta y reunir en él las aguas suficientes para los riegos? ¿Ha sido puesto alguna vez en duda por nadie, que

los pantanos tienen por objeto el cierre y estancamiento de las aguas por un período mas ó menos largo suficiente à reunir las que necesiten para el objeto á que se destinan? Pues esta es la cuestion que hoy debaten por una parte el síndicato de riegos, y la junta de regantes de la huerta de Alicante que mando cerrar la paleta del pantano para reunir aguas a fin de terminar los riegosempezados en el mas de febrero, y por otra parte el gobernador de la provincia y el juez de primera instancia de Jijona, que mandaron abrir la paleta á título de amparo de los derechos que pretenden tener los terratenientes

de las margenes del Monnegre.

Fue tal en Alicante y fuera de Ali-

ance, of fraces one such of airc-

yecto de traer aguas parables à

Los derechos de las 15 presas á utilizar las aguas que dimanan por el riachuelo de Monnegre (que es el cauce de salida de las aguas del pantano), y á utilizarlas en la medida que á cada una corresponda, creen aquellas autoridades, á instigacion de los propietarios de Monnegre, que entraña el deber de que trascurra siempre agua por el cauce, tratando asi de imponer ahora á los administradores del pantano una obligacion y una servidumbre que nadie ha osado jamás intentar ni reclamar: es más, esa servidumbre desnaturalizaria por completo el carácter de esas obras, que como ya hemos dicho, ni en la concesion, ni en el expediente de su construccion, ni en ninguna parte, se ha reconocido al llevarlas á cabo servidumbres ni privilegios que entorpezcan la libre disposicion de las aguas que se reunan en el pantano. Los títulos de los de Monnegre se fundan en la posesion pacifica de sus presas por un número de años, y la declaración de sus derechos á conservarlas se hizo 186 años despues de construido el pantano, cuando memoria d hombre no podia recordar la construccion de aquellas presas, por cuyo motivo se denominaron antiquísimas. Ahora bien: ¿constituye esta clase de títulos derecho bastante para imponer servidumbres y desnataralizar con ellas la naturaleza misma, el objeto para que se hizo el pantano?

Creemos que no: de todos modos, esa resolucion exigiria la intervencion de los tribunales de justicia; pero entre tanto, los terratenientes del Monnegre, que están sujetos en todos sus riegos á la jurisdiccion del sindicato desde que se construyó el pantano, cuya dependencia se halla confirmada por las reales órdenes, fechas 27 marzo 1851 y 11 setiembre de 1852, no pueden sustraerse de esa dependencia por interdictos de amparo, pues en materia de aguas, como tiene repetidamente declarado el Consejo de Estado y el Tribunal Supremo, la parte agraviada no puede, para producir sus reclamaciones, valerse del interdicto, sino usar de los recursos administrativos, y en el caso de que nos ocupa, el cerrar la paleta, el regularizar los riegos del pantano, el establecer un régimen para los mismos, el examinar los derechos de cada uno de los regantes y someterlos á las prescripciones comunes del Reglamento, son actos todos de la esclusiva competencia del sindicato en los que, como ya hemos dicho, no puede intervenir la autoridad judicial con interdictos, ni la autoridad gubernativa puede mandar nada en contra de ellos, porque su accion se limita á que se cumplan las leyes y reglamentos, y mientras no se falten á ellos, su intervencion no puede ser nunca ejecutiva.

Esperamos con impaciencia saber la resolucion que se tome sobre esta primera parte del conflicto puramente gubernativo, resolucion que ya no se hará esperar, porque además de ser infinitas las resoluciones que han recaido sobre esta materia, es un asunto que tiene precedentes idénticos resueltos en el sentido que llevamos apuntado.

Tras del conflicto surgido al mandar cerrar la paleta el sindicato, ha venido

otro no menos interesante. Tol na. tola El sindicato al ver que en los 20 dias que estuvo cerrado el pantano, se habia reunido suficiente agua para terminar el riego de la huerta, empezado en febrero y suspendido por falta de agua, ordenó se abriera de nuevo la paleta del pantano y creyó llegado el momento de establecer el atandamiento y regimen prescrito en sus reglamentos y ordenanzas: pero entónces el gobernador interviene de nuevo y ordena al sindicato no establezca ese régimen, porque aunque reconoce que los regantes de Monnegre están obligados á ser atandados con los de la huerta y que es atribucion del sindicato acordar con la aprobacion competente el reglamento que debe regir à unos y á otros, no considera oportuno poner en ejecucion lo dispuesto en el de 1850, puesto que en 27 años no se ha puesto en práctica, y ásu formacion no concurrieron los regantes de Mounegre y propone que se se haga otro, con el concurso de los de Monnegre y pretende que este reglamento aprobado por él, tendría la fuerza legal que niega á los aprobados por sus antecesores. 16 y susubu al oh u

La idea es peregrina y merece consignarse; pero no es ocasion oportuna de comentarla.

El sindicato tiene la facultad de formar los reglamentos y ordenanzas, por eso, y en uso de sus atribuciones, formuló la de 1850. Al gobernador de la provincia compete dar su aprobacion 6 modificar sus disposiciones si lo considera oportuno; pero una vez aprobado, no tiene atribuciones para suspender su ejecución ó modificar sus disposiciones. El oir á los interesados en los riegos, no es obligacion prescriptiva; el sindicato no preside ni puede presidir, ni tiene para qué intervenir en la lucha que necesariamente provocarían los interesados del Monnegre con los de la huerta para mejorar sus respectivos intereses, obra en conciencia, toma los antecedentes que juzga oportano y somete s decision al poder moderador, esto es, al gobernador; quien sanciona ó desaprueba la reglamentación acordada por el sindicato.

En el caso que nos ocupa se han llenado estas formalidades y los regantes del Monnegre no solo tuvieron conocimiento de lo dispuesto, sino que impugnaron la série de medidas tomadas para establecer el régimen 6 atandamiento que reglamentase el uso de las aguas, acudiendo al juez de primera instancia de Jijona, que apoyó su querella por medio de un interdicto de amparo contra el que formó competencia el gobernador de la provincia, a cuyo favor fué resuelta en 18 de noviembre de 1851 y es de notar que entonces no reclamaron sobre la facultad de regar ni sobre la cantidad de agua que se les atribuia, ni sobre el atandamiento mismo, sino que sus gestiones se dirigian á negar al sindicato la autoridad que soure ellos tenia pretendian sustraerse a su vigilancia y querian formar, por decirlo así, cuerpo aparte de los regantes de la huerta. No lo consiguieron, y el Consejo de Estado, entonces llamado Consejo real, declaro que la facultad de promover los intereses colectivos de ana generalidad de regantes, reside en el sindicato, y que las disposiciones que adopto (entre ellas estaba el reglamento de 7 de octubre de 1850) están dentro de sus atribuciones, y que no puede caber duda sobre el distrito à que alcauza la autoridad del sindicato, puesto que los que pudiera haber, quedaron desvanecidas por la real orden fecha 27 de mayo de 1851, que declaro que el espacio comprendido entre el pantano de Alicante y el Azud de Muchamiel, en donde principia la huerta, está comprendido en la jurisdiccion del sindi-

de los regantes de

reconocent no es propio de la cues-

flow el averiguar si se nuede o

ameina binstr fer varnemilyanse ea

El reglamento impugnado por el gobernador de la provincia al negar al sindicato la facultad de poner en ejecucion el atandamiento que se formó en 1850, contrariamente á lo que él pretende, tiene á su favor, no solo la aprobacion de la autoridad competente en 1850, sino que fué examinado en 1851 por el Consejo real al decidir la competencia de que antes hemos hecho mérito, y por lo mismo que fué impugnado por los de Monnegre en la parte que se referia á la automdad del sindicato, han tenido una sancion evidente la parte dispositiva que se referia al atandamiento y á la cantidad de agua que en cada tanda se les asignaba.

Es mas, el reglamento del sindicato fué adiccionado por real orden de 27 de setiembre de 1852 en la que se declaraba que S. M. habia visto con desagrado que á instancia del presidente del ayuntamiento de Jijona (hoy ocupa ese puesto el mismo reclamante), se hubiese consentido por el gobernador la suspendida parcial de lo dispuesto en la real orden de 27 marzo de 1851: ordenaba se llevase á cumplido efecto y que para conservar à los reclamantes en la posesion de sus riegos y la conciliacion de los diversos intereses de los regantes de Monnegre, habria en el seno del sindicato un síndico mas, representando sus intereses, elegido entre los mismos de

los que al tiempo de la eleccion gozara 10 tahullas de tierra que se rieguen con las aguas del pantano.

De modo que ese reglamento al que la autoridad gubernativa de Alicante quiere quitar fuerza legal, tiene en realidad una sancion expresa (que no há menester,) de las corporaciones y autoridades superiores, y tiene además á su favor el concurso mismo de los reclamantes en la parte que hoy pudiera al decir del señor gobernador afectarles.

La presencia de un síndico nombrado de entre los terratenientes del Monnegre, les daba una intervencion legal en los acuerdos del sindicato, y de hecho la tuvieron mientras la eleccion de los síndicos estaba encomendada á los gobernadores de la provincia, pero ahora esa eleccion se hace por sufragio de los regantes, y á pesar de las repetidas veces que han sido llamados los de Monnegre para que eligiesen el síndico que les correspondia, no han acudido á las urnas, y declaradas desiertas por actas en las que consta la no comparecencia de los electores y su llamamiento en el Boletin oficial, claro está que ellos renuncian á un derecho que las leyes les conceden, y no deben culpar á nadie de las consecuencias que tenga ese abandono, ni mucho ménos el gobernador tiene derecho para hacer valer esa circuntancia en contra de las resoluciones del sindicato.

Nosotros no estamos directa ni indirectamente interesados en los riegos de esa comarca, pero nos parecen estas cuestiones tan claras, que no hemos titubeado en declarar que la razon estaba de parte del sindicato de Alicante.

En primer lugar los pantanos se construyen para reunir las aguas y darles salida en cantidad suficiente para regar las tierras que tienen derecho á ello, y esto no puede efectuarse sin cerrar periódicamente la paleta de salida, y como hemos visto que en el reglamento establece el sindicato la salida del agua para cada tanda por un volúmen determinado, y reconoce á los dueños de las 15 presas el derecho de tomar siempre la que les corresponda en cada tanda; creemos que las 250 tahullas del Monnegre llevan ventajas tales sobre las 30,660 de la huerta, que las quejas que produzcan sus propietarios sobre el atandamiento, si alguna cosa indican, es el temor que les inspira la reglamentacion del riego.

En segundo lugar, la impugnacion de la fuerza legal de un reglamento de parte de un gobernador, nos parece un caso tan extraordinario, sobre todo despues de las circunstaucias que concurren en el que nos ocupa, que no dudamos llamará la atención de la superioridad.

Por último si los del Monnegre no han reclamado su derecho á tener un síndico en el seno del sindicato de riegos; si llamados á elegirlo, no han querido concurrir á las urnas, y si sobre los acuerdos de 1850 no han reclamado mas

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

pueblos de Monóvar y Pinoso. Cuatro círculos concéntricos, un arco de círculo y una base de estantería, colocado entre pilastras con escudos de las localidades en los centros de las interpilastras, forman la instalacion, que 60 expositores han cubierto con 2.967 botellas de vinos, aguardientes y vinagres.

Las instalaciones centrales son cuatro: una, perteneciente al conde de Toreno, representa una botella y la forman 720 cascos; otra de Lopez, de Córdoba, es una copa de las de vino Champagne, cubriéndola 901 botellas de amontillado; la que ocupa el mismo centro es un árbol de botellas unido á otros cuatro por medio de ménsulas, perteneciente á Alcázar de San Juan; es esbelta y bella como la que mas, y son siete los expositores y 670 las botellas; y la última, alzada por cinco expositores de Daimiel, que exponen con vinos, aguardientes y vinagres 750 cascos, es un canastillo dividido en cuatro de menores dimen-

Tal es la sala décima; 12.702 son las botellas que contiene; elegante es su adorno, bello su conjunto, notable su aspecto, y por lo tanto complacidos y satisfechos deben estar D. Ramon Torres, su presidente; D. Manuel Benayas, diputado, D. Eduardo Adaro, arquitecto, y D. José Gil Dorregaray, editor, ins- insy objetos referentes a la cabricacion de los vinereles de la vinere de

ofra instalacion, perteneciente à la conocida casa de de esta corte Avansaya é hilo da esta expone ses ricos productas en 2.011 cascos, siendo tambiso suya da maquibaria: la barrileria y las diversas herramignias

FORLY DISK DE THE GOVERNTENCIONAL. -sylvanily selvan, ole a gammele el soliticad con vissi

part of been guestical distributions, jobs to oling y

The Administration of D. Fossi R. de Santos y Olivo, pro-

Una puerta y un lienzo de pared de la sala décima le cubren arcos sostenidos por pilastras, en cuyos centros existen unos frontones circulares, descansando todo el conjunto sobre base de barrilería. Es la instalacion perteneciente á la provincia de Valladolid, y en ella 365 expositores han colocado con vinos, aguardientes, licores y vinagres 3.978 botellas.

El lado de la sala donde está la puerta que conduce al laboratorio le ocupa la provincia de Avila, cuyos expositores, en número de 19, han expuesto 1.004 botellas de vinos, vinagres y aguardientes en las pilastras que, entrelazades por la parte superior por rombos y figuras geométricas, constituyen la instala-

Arrancando de un viñedo rampante, caprichosa combinacion de figuras forman una instalacion generai que llena todo un lienzo, y en la que cosecheros de Cáceres, Palencia, Salamanca, Zamora y Baleares, en número crecido, han puesto 1.988 botellas con vinos, aguardientes y vinagres, siendo la última de las instalaciones de pared que hay en esta sala la de los

seculive Ham for a sect SALA NOVENA.

amounts an engine and other wife in

and an overe a duty souther which is pu-

SELECTION OF SUPERIOR SERVICE AND ADDRESS OF SUPERIOR ADDRESS OF SUPERIOR AND ADDRESS OF SUPERIOR ADDRESS OF SUPERIOR AND ADDRESS OF SUPERIOR ADDR

graffigur or confirme exception

and factor in the second

difference of which is related to a fine out of the control of

on the district of the state of Las puertas de la sala novena que conducen á la octava y á la décima las ocupan con 431 botellas varios expositores de Logroño, representando las instalaciones los guarda-polvos de las mismas puertas.

En un enverjado trazado por varias figuras geomé. tricas hay 1.000 botellas remitidas por la comision provincial de Huesca y pertenecientes á muchos productores de aquel país; en otro de trazado distinto. exhibe la provincia de Segovia 845 cascos con diversos vinos, y entre ambas instalaciones hay una columna de base circular, perteneciente al duque de Baena, que tiene allí con varios vinos 200 botellas,

Uno de los lados de la sala la ocupan cinco preciosos canastillos, apuntando en donde exponen respectivamente sus productos los señores Gonzalez, de Talavera de la Reina, la Sociedad vinícola universal de Madrid, el señor Zulvaga, de Montachuelos, el senor Candau, de Sevilla y el senor conde de la Cabana de Sierra, de Valladolid, siendo estas cinco instalaciones bellas y esbeltas precioso adorno de aquel lienzo de pared que acaba por llenar una instalación del cosechero de Valdepeñas señor Merlo, quien en un pórtico apoyado sobre pilastras, con un fronto trianque para negar la autoridad del que los tomaba, no hay razon ni equidad que aconseje que se tome acta de ese estado de cosas para negar al sindicato de Alicante el derecho que tiene de poner en ejecucion el atandamiento cuando y mejor le convenga.

Es verdad que en 27 años, si lo ha ino tentado, no lo ha llevado á cabo; perla sequía y la situacion desgraciada en que se eucuentra aquella comarca, aconsejan ahora poner órden y método en los riegos, y como su derecho y su autoridad para hacerlo no han sido quebrantados por esa demora, hace perfectamente en exigir el cumplimiento de lo mandado, y á nuestro entender, ha debido otorgarles proteccion y amparo: no lo ha hecho así, y la cuestion viene á resolucion del gobierno. Nosotros tenemosfé y completa seguridad que esa resolucion no se hará esperar, y que ella será favorable al sindicato de Alicante, pues así lo piden de consuno la justicia, la jurisprudencia establecida y la triste posicion en que se encuentran los habitantes de la huerta de Alicante, donde empieza á faltar hasta el agua para beber.»

(El Diario Español.)

Alicante 31 de Agosto de 1877.

LOS DOS FOLLETOS.

Hé ahí la cuestion que hoy tiene el privilegio de dar pasto á todas las conversaciones, en Alicante; los dos folletos escritos en defensa de los terratenientes de Monnegre, por D. Basilio Martinez, y por D. Pascual Juan y Diaz. El primero de dichos opúsculos está escrito con buenas formas, y aunque en él se observa la pasion del que aboga por causa propia, puesto que se confiesa dueño de la sesta pre a que forma parte de las llamadas antiquisimas, se aducen algunas razones, siquiera sean acomodaticias, en prô de la causa que se pretende patrocinar: en cuanto al segundo ya lo digimos ayer, es un escrito casi humorístico, especie de convocatoria comunista, ó de oferta feudal à los habitantes de un territorio à quienes se exhorta á negar el agua y el fuego á los extranjeros y á resistirse contra no sabemos qué invasion.

No es nuestro ánimo refutar con largos razonamientos los dos folletos á que nos referimos; y respecto al segundo ya digimos ayer que era una defensa contraproducente y que se rebate á sí misma por la manera de estar planteada. El primero es otra cosa: en él se vé la mano de un letrado que á falta de buenas razones, coloca su asunto en el terreno que mas conviene á su propósito, y cita en su apoyo las disposiciones legales que juzga conveniente, haciendo caso omiso de otras disposiciones que favorecen á la parte contraria en tales términos, que desde tiempo inmemorial

vienen inclinando en prò de ella, la balanza de la justicia.

«No se trata, dice el Sr. Martinez, de si los propietarios regantes de la huerta de Alicante tienen ó no derecho á las aguas del pantano; no se discute la antigüedad de este derecho ni el de los regantes de Monnegre con las quince presas antiquísimas que ambas partes se reconocen; no es propio de la cuestion el averiguar si se puede ó no cumplimentar el atandamiento acordado por el Sindicato, y mandado llevar á efecto por Real orden. de 11 de Setiembre de 1852; deséase únicamente averiguar si el Sindícato tiene facultades para acordar el cierre del Pantano; si contra este acuerdo cabe interdicto y la providencia del señor Gobernador civil que le deja sin efecto, y en último caso averiguar quien es el tribunal competente para entender de las reclamaciones que contra los acuerdel Sindicato puedan interponerse.»

Colocada gratuitamente la cuestion en este terreno por el defensor de Monnegre, la divide luego en siete partes, á saber: naturaleza de las aguas del Pantano, carácter del Sindicato, facultades del Sindicato, del interdicto, facultades que al senor gobernador de la provincia concede el artículo 36 del reglamento de 1865, competencia y conducta del Sindicato; y citando las disposiciones legales, que á su propósito conviene, é interpretando á su manera dichas disposiciones, involucra la cuestion y, sin rebatir uno solo de los argumentos jurídico-legales aducidos por los artículos del Graduador, en defensa de los derechos de los terratenientes de Alicante, ni una sola de las razones, racionales y equitativas que hemos consignado nosotros en el mismo concepto, acaba por manifestar, que de intento ha prescindido de ocuparse para nada del atandamiento, que reconocido por Real decreto de 1851 se intenta llevar á efecto, por considerarle completamente extraño á la actual cuestion que queda planteada en sus términos.

Nótese el cándido maquiavelismo del Sr. Martinez, el cual, con inocente habilidad, se aparta precisamente de la verdadera cuestion que se debate, y respecto á la cual las siete de que se ha ocupado dicho señor son puramente incidentales.

Seguros de que nuestro colega El Graduador rebatirá una por una las razones con que el Sr. Martinez hasustentado las siete cuestiones á que ha concretado su defensa, cúm-

plenos á nosotros afirmar que dicho señor ha rehuido en su folleto la verdadera cuestion que se debate y que es precisamente la deatandamiento, como lo demuestra deuna manera tan clara como la luz del dia, el luminoso artículo que reproducimos en la primera plana del presente número, el cual, segun manifiesta el Diario Español, periódico ministerial, que es en donde se ha publicado, es debido á la ilustrada pluma, de una persona muy entendida en asuntos administrativos, y conocedora hasta en sus detalles mas mínimos de la cuestion de riegos en la provincia de Alicante, shou apprendiction and Nosotros no sabemos el resultado

que ha de tener la cuestion que se debate; pero á juzgar por la lógica argumentacion y por los solidos fundamentos en que apoyan su defensa, losque cuestionan en prodel Sindicato; en vista de los débiles razonamientos y estraña manera de contender de los abogados de Monnegre, y teniendo en cuenta que una larga série de resoluciones legales, ha formado antigua jurisprudencia respecto à los derechos de los terratenientes de Monnegre y de Alicante, y acerca de la manera con que deben verificarse los riegos derivados del Pantano, estamos seguros de que los regantes de la huerta de Alicante han de triunfar en el presente litigio, como ha sucedido varias veces, apesar de los dos folletos escritos casi esclusivamente contra el atandamiento á que con tanta tenacidad se han resistido siempre los terratenientes de Monnegre, por razones de que tal vez nos ocuparemos en otra ocasion.

En corroboracion de lo que digimos ayer respecto á la satisfactoria
terminacion que ha tenido la cuestion suscitada entre el administrador de la aduana y el comercio de
esta capital, tenemos el gusto de
anunciar, que ayer fué admitido en
pago de un adeudo verificado, un
pagaré de 29,663'50 pesetas, suscrito por D. C. Pacheco, hijo, y
garantizado por D. José Bas y hermano.

Ha sido nombrado escribano de actuaciones sustituto de Alicante, D. Primitivo Perez Sanchez.

Ayer ingresaron en la caja de Depósitos de esta provincia, 483 pesetas 69 céntimos y no se devolvió cantidad alguna.

Segun anuncia La Iberia, se ha encargado de su direccion nuestro estimado amigo D. Hipólito Rodrigañez, á quien saludamos cordial

y afectuosamente en su nuevo cargo. Al propio tiempo debemos expresar nuestro sentimiento al vernos privados del ilustrado concurso
de nuestro querido amigo D. Bernardo Iglesias en la defensa de los
principios de nuestro partido, dentro del cual tantos servicios viene
hace años prestando á la causa de
la libertad, y tantas y tan justas
simpatías ha logrado captarse.

Fué tal en Alicante y fuera de Alicante, el fracaso que sufrió el proyecto de traer aguas potables á nuestra capital desde la ciudad de Villena, que temiendo poner nuevamente en evidencia à nuestra poblacion, respecto á un asunto de tanta importancia, no quisimos ocuparnos del nuevo proyecto concebido por la municipalidad de traer las aguas que tanto necesitamos desde Almansa. Por dicha razon nos abstuvimos de anunciar la salida y regreso de la comision nombrada al efecto por la municipalidad, pero nuestro colega La Correspondencia de Alicante publicó ayer un suelto relativo á dicho asunto, que nos parece oportuno reproducir para que llegue á conocimiento de nuestros abonados:

«A la una y media de la tarde de ayer se reunió el ayuntamiento en sesion extraordinaria bajo la presidencia de don José Bas. Anunciado á la municipalidad que la comision nombrada para contratar aguas de Almansa, había cumplido su cometido y sometia á la deliberación de los señores Concejales el contrato provisional, del cual se dió lectura, fué inmediatamente aprobado por unanimidad. Acto contínuo se nombró una comision que pasase á Madrid á gestionar con la empresa del ferro-carril la concesion para este proyecto, de las mismas ventajas que se habian estipulado para la conduccion de aguas de Villena, cuya comision compuesta de los señores Bas (D. Leandro), Galdó y Galtero, salió en el tren correo de la tarde a cumplir su cometido.

El agua contratada es la misma de que se sirve la empresa del ferro-carril, y cuyas condiciones han tenido más de una ocasion de conocer las muchas familias que en Alicante la han bebido. La mayor distancia, sin embargo, que el agua ha de recorrer, hará que el precio de cada cántaro sea mayor que el estipulado para el agua de Villena.»

A pesar de que ya dimos oportunamente cuenta de los festejos habidos en San Sebastian en honor del Sr. Sagasta, reproduciremos á continuacion lo que dice sobre el particular nuestro colega Los Debates:

«Por los periódicos y correspondencias sabemos que en San Sebastian ha sido obsequiado con serenatas y baile, nuestro querido amigo y jefe Sr. Sagasta.

Estos repetidos actos de que ha sido objeto el presidente de la Junta directiva del part do constitucional en su viaje per las Provincias Vascongadas, cuyos habitantes, por su historia, por sus influencias y por sus costumbres, se hallan alejados de la activa vida de la libertad, tranquilamente expresadas, prueban, no solo que el espíritu moderno va filtrándose en aquellas hermosas comarcas, sino tambien

589

la popularidad y simpatías de que disfruta nuestro querido amigo.»

NOTICIAS GENERALES.

Dicese que varios administradores de Correos no han facilitado los datos estadísticos que habia pedido la empresa del Timbre respecto á la circulación de cartas desde la subida del franqueo.

En su consecuencia, esta se propone reunir aquellos datos por la venta de sellos en dicho período, y formará un estado demostrativo.

—Se ha concedido el cuartel para Madrid al mariscal de campo D. Luis Daban.

Daban.

—Ha llegado á Barcelona el general

Salamanca.

Segun telégrama del gobernador de Tarragona ha terminado en Reus la revision del padron industrial. Continuaban en aquella poblacion el comandante general, el gobernador militar y el delegado especial. A 12 asciende el número de matrículas defectuosas que se han encontrado.

-El general Martinez Campos se encontraba á la salida del último correo para la península en Santiago de Cuba.

-Ha fallecido en Cádiz D. Manue Rancés, marqués viudo de Casa la Iglesia y padre de nuestro embajador en Lóndres.

—Segun telégrama oficial del martes por la noche, se habian terminado en Barcelona las operaciones del padron industrial sin novedad.

-Ha sido preso y conducido al cas-fo tillo de Santa Catalina de Cádiz el oficial de carabineros, jefe del puesto de Chipiona, Sr. Perrancon.

El duque de Aosta, rey que fué de España, antes de abandonar á Turin, ha querido recompensar generosamente á los dos guardias municipales que le levantaron del suelo en el momento de su caida y á todos los demás que prestaron servicio en el palacio de Friverembold en los dias de su permanencia en él, antes de que pudiese ser trasladado al suyo de la Cisterna.

-Procedente de la Granja ha regresado á Madrid el príncipe de Guasan Lid Abd-Est-Selam.

Todos los periódicos ministeriales y La Correspondencia de España, anuncian que los ministros residentes en Madrid celebrarán un nuevo Consejo en la Granja bajo la presidencia de su majestad el Rey, antes que la corte abandone aquel real sitio.

¿Sería idniscrecion preguntar á esos diarios si asistirá á ese Consejo ei señor Cánovas?

—Dice Las Provincias de Valencia que el notabilísimo descenso de la correspondencia desde que rige el aumento de franqueo, iniciado desde el principio en aquella ciudad, va marcándose mas y mas, hasta el punto de bajar cuatro ó cinco reales diarios el producto que correspondia á cada cartero.

—Han cesado los partes facultativos acerca de la salud de S. A. R. la señera princesa de Astúrias, en vista del satisfactorio estado de su convalecencia.

-Un colega ha oido decir que en cuanto queden terminados los trabajos de la comision investigadora de Hacienda en Reus, presentará su dimision el gobernador de la provincia.

—Ayer debió llegar á Madrid el señor D. Nicolás María Rivero, poco mejorado desgraciadamente, de la dolencia que hace meses viene sufriendo.

Ayer 30 se embarcaron en Barcelona para Cuba los soldados de las provin-

588 EXPOSICION VINÍCOLA.

gular y coronado por un tonel sobre el que se asienta un niño que tiene en sus manos una linda copa, ha colocado unas 600 botellas con varios vinos.

Con una agrupacion de maquinaria, herramientas, envases, útiles; en una palabra, con un sistema completo para la fabricacion del vino, ocupa el marqués del Riscal otro de los lados de la sala, y el cuarto y último pertenece á la provincia de Navarra, de la que varios cosecheros exponen en 1.000 botellas muchas clases de vinos, representando la instalacion un gran canastillo semicircular entre pilastras con dos estanterías provistas de sus cubiertas.

Poves, de Logroño; Calvo, de Valencia; Gallardo, de Fuente la Higuera, y Rios, de Madril, ocupan las otras cuatro instalaciones de la sala, de las cuales la de Gallardo, consistente en una media columna cubierta por 280 botellas con varios vinos, está adosada á la pared, y las tres restantes se hallan en el centro.

Es la de Poves un árbol de botellas descansando sobre un pedestal de cajas, envases y barrilería, llegando á 435 el número de los cascos continentes de varios vinos; la de Rios afecta la figura de un centro piramidal que llenan 438 botellas de cerveza de la fábrica de Leganitos, y la última, pertenecientes á Calvo, es un templete árabe con base triangular y con 500 botellas de vino de naranja.

El decorado de esta sala, en la que hay más de 7.300 botellas, no desmerece de las salas ya descritas; los escudos, las cápsulas, las etiquetas, las guirnal-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

das y los canastillos lo adornan todo, y véseallí reflejarse el buen gusto de D. José Ceriola, jefe de ella, y de los miembros de la comision instaladora Don José Duran, capitan de artillería D. Manuel Lopez Marin, vinicultor, y D. José E. de Santos y Olivo, propietario.

the said on appear on a space of the said the sa

the paper or applying the administrative of each of

subgrated to one and base the agreement if a subgran

necisia na la manga da di a en objetamente.

debic trace and a compared and property of the property of the compared of the

sacraneson sepred no y harell no ofec acott cup for

Addressed Policy of the Same of the Same of the Same

en militaero crecitle, batt micske, 1.948 hotelias curt yr-

akabamida akabawa renganiz z felebiharage kang

in talactones de pared que hay encera sain ! de tos

for a district of the company of the land of the control of

SALA UNDECIMA.

nes in a train on its remail records to be so herd

colonia di magnetare y algorità di ponzinti di la colonia

en en la region de la compansión de la configuración desenta

entrate and the state of the state of the state of

The leading a problem of the arms of the figure and the second of the figure of the fi

11/2 11/25 7 1 184 2Y

En la sala 11. de la que es jefe el director del Monte de Piedad D. Braulio A. Ramirez, é instaladores D. Félix Sanchez Blanco, propietario, D. Juan Helguero, jefe de administracion, y D. Lorenzo Mariluz, industrial, vése en la puerta, que con la sala 10. comunica, un guarda-polvo sostenido por una pilastra, en donde varios cosecheros de Orense exponen, en 345 botellas, vinos tinto y blanco; y la otra puerta, que da entrada á la sala 1. la adorna un arco de herradura con entrepaños á los lados, formande alicatado de estilo mudejar, instalacion que cubre toda aquella parte, que pertenece á los vinicultores de la provincia de Toledo, y que cuenta con 2.343 botellas continentes de vinos blanco y tinto.

En un testero y un lado, formando pilastras y arcos, y existiendo en los lienzos de pared que resultan así como en la parte inferior, barrilería, maquinaria y objetos referentes á la fabricación de los vinos, vése otra instalación, perteneciente á la conocida casa de de esta corte Avausays é hijo, la cual expone sus ricos productos en 2.011 cascos, siendo tambien suya la maquinaria, la barrilería y las diversas herra-

mientas.

cias aragonesas y catalanas destinados á Cuba.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINIS-TROS.-Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre la audiencia de Madrid y ei gobernador de Segovia.

-Otro decidiendo á favor de la admínistracion la suscitada entre el gobernador de Almería y el juez de primera instancia de Purchena. Il la na milla na

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Reales decretos indultan lo á José Manuel Cutillas, Gabriel Cucala y otros.

MINISTERIO DE FOMENTO.-Real decreto declaraddo honorifico y gratuito el cargo de juez de los tribuuales de oposicion á cátedras.

Real orden declarando caducada la concesion del ferro-carril de Alcazar a Quintanar. solined and nod

MINISTERIO DE HACIENDA.-Real orden resolviendo un espediente instruido en la direccion de Aduanas sobre el adeudo d un derecho consistente en el 10 por 100 para el despacho de fos efectos del material de ferro-carriles.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 28. - El Banco de Inglaterra ha elevado el descuento al 3 por 100. Viena 28.—De acuerdo con el cuar-

tel general ruso, los rumanos, harán la campaña á las órdenes del príncipe

Cárlos. Londres 28. -El Times de hoy publica un despacho de Bucharest diciendo que los rumanos atravesaron el Danubio por Karabia detrás de Plewna. Los turcos hicieron una demostracion amenazadora contra los rumanos.

París 28.-El embajador de España señor marques de Molins ha salido precipitadamente para Kreuzuach, á conse-cuencia de haberse roto un brazo su

hijo menor. Londres 28.—El ministro inglés ha hecho publicar hoy el nuevo arancel español precedido de un informe del señor Walsham fechado en Madrid el 11 de agosto.

El Sr. Walsham dice en su informe que el arancel actual no es completamente nuevo.

El Gobierno español cree que muchas modificaciones hechas en el arancel de 1869 están conformes con ella y en virtud de la cual éste se estableció.

Añade el Sr. Walsham que duda mucho, teniendo en consideracion ciertos tratados hechos con España, que el Gobierno español tenga el derecho de proponer á las Córtes la aprobacion de estos compromisos.

Cita el articulo del proyecto de ley propuesto por el Sr. Barzanallana autorizando al Gobierno á imponer un aumento especial á los derechos que han de pagar las mercancías y los productos importados por los buques extraujeros que irrogarian perjuicios á los productos y al comercio español, y á hacer una reduccion de los derechos, resultando de la revision del arancel solamente para los productos y las exportaciones de las naciones que conceden á Espaha el tratado de las más favorecidas.

España, dice el Sr. Walsham, se vale de este articulo para excluir á ciertas naciones como Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos, de las reducciones del arancel revisado.

Concluye su informe el Sr. Walsham diciendo que el Gobierno español pre-

tende que se han impresto derechos diferenciales á los vinos españoles, importados en Inglaterra, y que por consiguiente el comercio inglés no puede esperar de España un trato mejor.

Añade el Sr. Walsham que esta idea es inexacta, puesto que los productos de las fábricas españolas, segun el arancel inglés tienen exactamente el mismo tratamiento que los productos de las demás naciones.

ob Es, por lo tanto dificil de comprender en virtud del que principió el comercio inglés queda excluido de las ventajas del arancel revisado.

Viena 28.—No se ha recibido todavia ningun despacho con noticias importan-

tes de la guerra. Centro telegráfico universal.-Lóndres 28. - Continúan los ataques contra el paso de Schipku, que resisten los rusos, no obstante estar en poder de los turcos dos fuertes importantes y otras ventajosas posiciones.036101

La insurreccion en Thesalia decrece bastante.

Viena 28.—No obstante haber acordado el gobierno sérvio tomar parte en la lucha, la declaracion de guerra á Turqía no tendrá lugar sin haber consultado antes el príncipe Milano á la Skoupchina.

Paris 28. - Se ha confirmado ya oficialmente la noticia de que el vapor Constantino ha echado á pique á un buque acorazado de la escuadra túrca.

Algunos periódicos consideran ya como efectuada la union de dos cuerpos de ejército otomano, masesta noticia no parece exacta. .sorosslor - .omo!

GACETILLAS.

Buen pensamiento.—Parece que se agita la idea, entre varios jóvenes aficionados à la música, de tomar en arriendo el teatro Español de esta capital para dar en el mismo durante las largas noches de invierno, funciones económicas, cuya duracion no esceda de una hora. En estas funciones se representarán zarzuelitas de uno ó dos actos y la entrada solo costará el infimo precio de un real á fin de que puedan asistir á dichos espectáculos las clases menos acomodadas de la sociedad.

Nos han asegurado que se ha escrito á Madrid para contratar coro de señoras y bailarinas, así como un buen tenor cómico, además de las tiples correspondientes. Varios señores coristas de esta capital tomarán tambien parte en estos espectáculos que á no dudar atracrán gran concurrencia al teatro de la calle de Liorna por la baratura de sus precios y la variedad de las funciones.

Deseamos que se ponga en práctica este buen pensamiento.....

Competencia de atribuciones .--Apropósito del abandono con que se mira la cuestion de policia urbana por la municipalidad, vamos á ocuparnos de dos hechos, que merecen fijar la atencion del senor Alcalde, para que desliude de una manera clara, cuál es el cometido y las atribuciones de sus de-

Hace dos dias, un vecino de la calle de Torrijos, participó á uno de los encargados de la limpieza, que junto á la muralla en que termina dicha calle, habia hacía algun tiempo un perro muerto que exhalaba un hedor insoportable; pero el dependiente municipal le contestó que á él no le correspondia recoger los perros.

Esto nos recuerda, que cuando la semana anterior dimos cuenta de que en la calle de Mendez-Nuñez habia muerto à las once de la noche un gran perro, cuyo cadáver permanecia en medio

del arroyo á las diez de la mañana del dia siguiente, un vecino de dicha calle llamó á un municipal, rogandole dispnsiese fuese recogido dicho perro, pero el municipal le contestó que él nada tenia que ver con semejante asunto.

¿En qué quedamos pues? Chales son los dependientes de la municipalidad encargados de retirar de la via pública los perros muertos? Bueno seria que esto se deslindase á fin de que el público no presenciase con mas frecuencia de la que es de desear el repugnante espectáculo que ofrecen los canes á quieues se suministra la estrignina.

¿Qué no lo ven las autoridades?-Los que alguna vez tengan que ir al gobierno de provincia á ventilar un asunto cualquiera, habrán observado que en la calle de Gravina, que conduce á dicho gobierno, se halla completa mente obstruida la mayor parte del dia, una de sus aceras por gran número de carruajes que obligan à los transeuntes á ir por medio del arroyo, disfrutando de las delicias del polvo que les llega hasta la rodilla, y de los agradables rayos del sol que achicharra hasta los guijarros. subatta on atta

Esto nos hace creer que por la mencionada calle co pasará nuncal ninguna autoridad ni ningun dependiente de los que tienen la mision de velar por sus administrados, de otra manera, no sabriamos esplicarnos el incalificable abuso que dejamos consignado.

Tienen ojos y no ven.-En la calle de Jorge Juan, y cerca de la administracion de correos, hace mas de quince dias que existe un monton de ruinas procedentes de una obra ejecutada en el indicado punto, y apesar de que dicho monton obstruye la vía pública, y mo lesta á los transenntes por estar encima de la baldosa, no ha habido ningun encargado de la municipalidad que hasta ahora, haya reparado en dicho monton.

Lo dicho. La cuestion de ornato y de policía urbana es en Alicante el cuento de nunca acabar.

Crónica de Alicante.—Hemos recibido la entrega 18 de esta interesante obra que está publicando el cronista municipal D. Rafael Viravens y Pas-

Dicha entrega tiene un gran interés de actualidad, pues con iene varios documentos oficiales relativos á .a construccion del Pantano de Tibi y al régimen de riegos establecido para la distribucion de las aguas que de el se derivan.

A dícha entrega acompaña una lámina que representa el antiguo santuario de San Roque y el mismo santuario que. se halla en construccion en la actua-

Miselánea musical.—Hemos recibido la entrega 22 del periodico quincenal que publican los laboriosos profesores de música D. Enrique Guillen y D. Antonio Falco. Dicha entrega contiene varias miniaturas musicales sobre óperas y obras originales, arregladas y compuestas por D. Antonio Falcó; y una despedida á Santa Teresa de Jesús original del mismo.

Partida .- En el tren-correo de anteayer tarde salió para Madrid la simpática y distinguida primera tiple Srta. Doña Enriqueta de Toda, de la que tan gratos recuerdos guarda el público de Alicante. En la estacion del ferro-carril fué despedida por varios de sus amigos y admiradores.

Nueva diligencia.—Desde 1.º de Setiembre saldrá de esta capital á los banos de Busot, un coche-diligencia que hará su salida de la horchateria de Vicente paseo de Mendez-Nuñez número 25 á las dos de la tarde y de los baños á. las siete de la mañana.

Precio por asiento 8 reales, tomando todo el coche 100 reales.

El progreso de un objeto de lujo.-Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el Agua Florida de Murray y Lanman, y su fama se ha estendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la procedencia á todos los demás perfumes en los Estados-Unidos, pasó á la Península Meridional, y de allí á toda la América Española Continental é insular. Cuando California vino á ser de la Union, la solicitó; y entonces Australia recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante, un don inapreciable. Y aun su reputacion se estiende y probablemente se estenderá á donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral. Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York, » estén grabadas de relieve en el vídrio de cada botella. - Sin esto ninguna es legítima.

Tratado de la impotencia y de la esterilidad en el hombre y en la mujer que comprende la exposicion de los medios recomendamos para remediarlas, por el doctor D. Felix Rouband. Tercera edicion; puesta al nivel de los progresos mas recientes de la ciencia. Traducida al castellano por el doctor D. Francisco Santana y Villanueva, antiguo disector anatómico y profesor clínico de la Facultad de medicina de la Universidad central.

La obra del doctor Roubaud, de la que se han agotado ya dos numerosas ediciones y acaba de ver la luz pública la tercera, es una obra concienzuda, séria, basada puramente en la ciencia; y como en España no tenemos ninguna que trate cientificamente sobre materias que atañen tan de cerca al bienestar y à la salud de las familias, no hemos titubeado en ofrecer a los profesores del arte de curar una obra que se recomienda por la importancia que encierra.

Esta obra está escrita en un lenguaje al par que sencillo honesto; así que todo el mundo puede leerla sin ruborizarse, y hace que los extraños á la ciencia puedan estudiar esta materia tan delicada y espinosa de por sí en beneficio propio y de la humanidad en general.

Parte material .- Esta obra constará de un tomo de unas 800 páginas en 8.º prolongado, impresion clara y buen papel, dividido en chatro entregas, cada una de 12 pliegos (192 páginas), al precio de 2 pesetas 50 cent. cada eutrega en Madrid y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.

Saldrá con regularidad una entrega

Se han repartido la 1.ª y 3.ª entregations since to seem opening the continue

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Cárlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

Baños de la Estrella. —- Todos los años, desde tiempo inmemorial, ha sido el establecimiento que nos ocupa uno de los mas favorecidos por la inmensa concurrencia de bañistas que acude diariamente á la tranquila playa del Postiguet. El esmerado y fino trato de su dueño, así como la actividad de sus dependientes, han conseguido organizar tan admirablemente el servicio del referido establecimiento que todos los dias se vé constantemente favorecido por numerosas familias.

El dueño del establecimiento posee

coches para el servicio de los baños y por una módica cantidad pueden los señores bañistas disfrutar de este vehí-

Aviso. - Desde 1.º del próximo Setiembre quedará establecido un servicio diario de coches de esta capital á los baños de Busot á cargo de Tomás Ba-

ñuls y Francisco Seva. Dicho coche saldrá de esta capital para los baños de Busot á las siete de la mañana y de los baños de Busot para

Alicante à las tres de la tarde. La Administración estará situada en la calle de Calatrava, posada de la Bal-

Esta empresa cuenta además con coches para las personas que no quieran ó no puedan sojetarse á la hora de saliad del servicio diario.

Interesante. En el almacen, plaza de la Constitucion, núm. I, se comprant láminas del empréstito forzoso de 175 millones. I subout answer of Excelled

Salud à todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Revalenta Aráliga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestando tion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, le la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la menbrana mucosa, del cerebro y de la sangre -85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer.

Curanum. 65.311.—Sr. A. Bruneliere, presbitero, de una dispepsia de ocho años, y despues que los médicos le concedian tan solo algunos meses de vida.

Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-les Iles, 27 de Noviembre.-La Revalenta Du Barry ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me he curado de iez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago

y de mala digestion.-J. Comparet, Cura. Cura núm. 48.816. — Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer,-Bona 19 de Julio de 1833 .- La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, los constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas. las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedras las irritaciones inflamatorios y los calambrede la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, asi como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.-Doctor. Rod. Wurzer, -Miembro de varias socie lades cientificas.

-Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 12 libra, 42 rs.; 4 libra, 20.; dos libras, 31 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 21 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. and

Se venden en cajas de una libra, à 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor a todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 21 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 31 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos. -Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

CHAMI

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

TISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA.

Grandioso y humanitario descubrimiento debido á la ciencia

CANADIAM MOLLEN DEL CANADA.)

Este antídoto es el remedio mas eficaz que se conoce contra la TISIS, y sus efectos, como pectoral y como regulador del sistema nervioso, son admirables. La TOS en todas sus manifestaciones, catarros, ronqueras, constipados, etc.; dolores de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedias, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, anemia y raquitismo, se curan con este maravilloso específico, bastando algunos dias de uso para que desaparezcan las TOSES mas arraigadas y fuertes.—Precio: 40 reales paquete. Se vende en las principales farmacias de Españo. principales farmacias de España.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II.

Depósitos: Albacete, Martinez.—Almería, Vivas.—Cartagena, Rizo.—Castellon, Fabregat.—

Málaga, Prolongo.—Murcia, Lopez.—Mallorca, Bestar.—Mahon. Sintes.—Valencia, Andrés y

Depósito Central. - Gonzalez y Compañia, San Bartolomé, 20, principal, Pidiendo al Depósito Central de tres paquetes en adelante, y acompañando el importe en libranzao ó sellos para el franqueo y certificadose, rebaja el 15 por 100.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

T

de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle, Mayor, número 22, ALICANTE.

Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños.

Este precioso especifico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos lo accidentes que previenen de una dificil denticion. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasi-nándoles la nuerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restableci-

Se vende à 8 rs, frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido,

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. -D. V. Moreno Miquel, Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

Licor del Perú de Rojas.

Eficacísimo remedio para todos los padecimientos del estómago é intestinos, dolores de estos órganos, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimiento, así como tambien es el mejor preservativo para no adquirir calenturas intermitentes, aun en paises donde reinen endémicamente. Los médicos Unanne, Mantegasa, Fowel y centenares de prácticos así lo confirman.

Depósito central en Madrid.—J. Rodriguez, Villanueva, 7. En Alicante, se vende á 20 reales frasco en la farmacia de Rodriguez, calle Mayor, 22.

De las mas acreditadas fábricas del país y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabo-nes, estractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este remo.

2008 Ministerio de Cultura

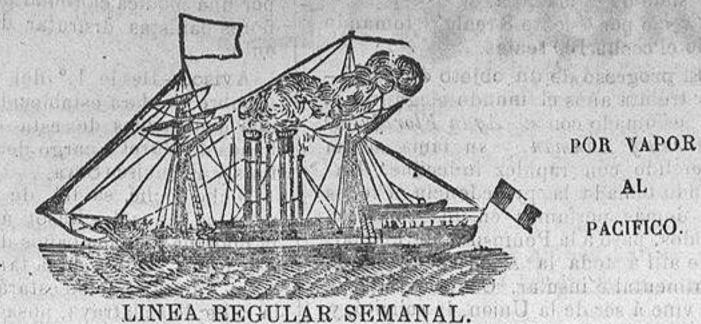
Complemento de Geografia

Dibujo de figura, linual y paisage.

Ejercicios prácticos de Comercio. .

Dibujo geográfico é hidrográfico.

COMPANIA DE NAVEGACION



Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia. De Liverpool todos los miércoles.

De Santander | una vez al mes. Salidas.... De Burdeos todos los sábados. De Coruña, dos veces al mes. De Lisboa todos los miércoles. De Vigo. De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES,	A PERNAMBUCO BAHIA Ó 1110-JANEIRO			MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO.		
	Rvn.	Rvn.	3. Rvn.	A. Rvn,	2.* Rvn.	3.a Ryn.	A. Rvn.	Ryn.	3.a Ryn.
Desde Alicante via Lisboa	2554	1970	1070	3320	1970	4466	6384	4078	2700
Desde Lisboa	2700	4960	1175	3430	1960	44.75	6700	4200	2800
Partie along it of going	g lish av	abjusul	Part sub	80	12h 20	lift slate	Value III	tuo(pab)	introduce.

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magnificos buques de esta Compañia reunen todas las comodidades y adelantos cono-sidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir ou marcha, pueden hacerlo avisando à la Agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañia en Alicante,

D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

AL

Se hallan de venta en las Farmacias sigientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almeria, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uríach. Bejar, D G Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Redriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda. D. J. Martinez. Palencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabía. Climent y Martí y D. R. Rives. Valadolid, D. A. Vellogín Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño. Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodon, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodon satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, aba cos, trasparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como el superior á todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como las herpes secos, húmedos, harinosos, escamosos, etcétera, el venéreo en todos sus períodos, las llagas, las escrófulas, la sarna, la tiña, las diferentes enfermedades del útero, la supuracion de los oidos, etc.

Treinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Fonda Francesa del Comercio

EUGENIO AUGIER del Mercado número 4.

EN ALCOY.

(Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establec miento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se pro porcionan baños á precios equitativos.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que ponzoñando la sangre causan demacraciones encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sifilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sifilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpetísmo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas fresca s de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar dano en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrófulas, encanijamientos y raquitis; tan generalizidos hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 16 reales, y las pildoras idem, frasco 16, reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplasto de idem para bullos, 10 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de nogal iodado para inyeccionar senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales Curaciones sorprendentes con estos productos traforman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y estingen dolores, bultos y úlceras por añejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Pontejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de estracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler, plaza de San Cristobal, número 12.

LEGIO POLITECNICO DE SAN JOSE. BAILÉN 15, ALICANTE.

Instruccion primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafia.—Música.—Gimna sia. - Equitacion.

Alumnos internos, medio-pensionistas

permanentes y esternos. EXAMEMES Y CONFERENCIAS MENSUALES. TOT CLOSE DIRECTOR BY MENT OBIG

> DON ANTONIO SANCHEZ ALCARÁZ. PRESBITERO.

Instruccion primaria.—Profesores.

Escuela superior D. José Diaz Gomez, Maestro superior.

Segunda enseñanza.—Profesores. D. Antonio Sanchez Alcaráz, Presbi-Latin y Castellano . . (1.º curso.) . . (2.° curso.) D. Emilio Senante y Llaudes, Licencia-Latin y Castellano do en Filosofia y Letras y en Derecho Ci-vil y Canónico. Desambob al per Retórica y Poética D. Cristobal Pacheco, Licenciado en Filo-Psicología, Lógica y Etica. . . solia y Letras.

D. Manuel Ausó y Arenas, Licenciado en Historia Natural Medicina y Cirugia. Fisiología é Higiene. . Aritmética y Algebra D. Manuel Chápuli y Guardiola, Arqui-

Geometria y Trigonometria D. José Ausó y Arenas, Licenciado en Elementos de Agricultura Medicina y Cirugia.

Asignaturas de aplicacion y adorno.—Profesores. D. José Garcia y Soler, Licenciado en Economía política . Derecho Civil y Canónico. Francés. D. Blas de Loma y Corradi, Catedrático

del Instituto Provincial. D. José Antonio Lhapuli, Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto

D. Juan Augusto Blanquer.

Caligrafia (D. José Altamíra. D. Vidal de la Rochette D. Diego de Piña. Enseñanzas gratuitas para los alumnos del Colegio.—Profesores.

Religion y Moral. D. Antonio Sanchez. Ejercicios prácticos de Matemáticas D. Manuel Chápuli. Junta de Profesores.

El Colegio es propiedad de los profesores de 2.ª enseñanza que constituyen la Junta encar-gada de la dirección y administración del Establecimiento y dividida en comisiones, inspeccióna sus diferentes dependencias, tales como las escuelas, salas de estudios, dormitorios, etc.

PRECIOS. Instruccion primaria.

Id. medio pensionista: manutencion é instruccion, cada trimetre...... 550 rs. ld. esternos: enseñanza elemental, cada mes...... 20 rs. ld. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes..... ld. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes..... Segunda enseñanza, Comercio y Náutica. Id. medio pensionistas: manutencion é instruccion, cada trimestre...... 640 rs. Por una asignatura, cada mes..... Por dos cada mes..... 60 rs. cada mes..... Por tres 80 rs. Por la asignatura de Inglés, cada mes..... 60 rs. Id. esternos Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes...... Por la de Gimnasia, cada mes..... 45 rs. Equitacion, leccion diaria, cada mes..... Id. Leccion alterna, cada mes...... 50 rs. Id. Lecciones sueltas, cada una..... Estos pagan la matrícula de asignaturas como los esternos y satisfacen además por la permanen-Id permanentes cia en el Colegio durante las horas de estudio y

recreo, cada mes..... Los alumnos internos y medio-pensionistas de 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los esternos y permanentes.

Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs mensuales.

De las mas acreditadas fábricas del país y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cútis tan fresco y jóven que resiste á los estragos del tiempo. Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á

formarse. Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegmento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Estaacto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cútis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso afelpado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.
Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX.

Publicase el dia 1.º de cada mes.—No se admtten suscriciones por menos de un año. Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecular todas las toilettes publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfeccion y fácil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redecilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vastidos y pasamaneria, hacen esta publicacion la mas seductora-y completa, que puede desear una señora ó señorita.

Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la estension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precios para toda España, 50 reales.



Agua Florida MURRAYYLANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero: Winiversalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo quepara el tocador de las damas de buen gusto. como para el baño por las personas apreciadoras de lo bue-no. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitacionesde los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postra-

cion, nerviosas y vértigos, etc. etc. omagazzal De venta en todas las Boticas y Drogerias, y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barceloua.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro ydoradas finas

De un cuerpo. De canónigo 6 cameras: 15000 110010 110011 De matrimonio. del ferro-carril de coinomiram ad

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, mo à solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17 Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Jamatam lob sotosi-Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada has-

Pasadores embutidos fuertes de todos tama-

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Cerra luras de puerta de calle, sala, cuártos, armarios, cajon, cómodas, ar cas, pupitres y medieras. Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen. calle Mayor, 13, 15, 17,

Alicante.

menezadora contra los remenos PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15,

al ob les

Anales

mailton ten

A los hojalateros. Hojalatas dulces CA IC

» » CA CD (marca.)
Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes, and Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 17.

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Limas. Escofina Hachas. Garlopas. Sierras Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Corta-frios. Martillos.

Triángulos.d. Barreas. Berbiquies Formones. Serruchos. Verdugos. Gubias. Compases. Roblones. Terrajas. Escuadras. Triscadores. Destornilla Ficheros. Cuchillas. Saca-bocados

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17

En el establecimiento de José Parra, calle del Triunfo, número 2, se espenden aceites de superior calidad de Biar y del pais desde 19, 20, 21 y 22 pesetas arroba; tambien hay varias clases de vino dulce de Benejama y de la huerta seco de superior clase á precios muy reducidos, así como aguardiente de 20 grados de anis doble de Monóvar, á 37 reales cántaro.

BUQUES DE VAPOR. SERVICIO SEMANAL.

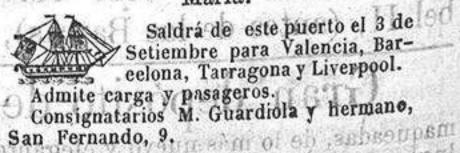
El vapor Amalia. so obstillas 5170 Sale de este puerto directamente para Oran todos los már-

Lo despachan, viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando 25. tah ampanensi solaquan

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitan D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamen-te para Oran todos los viérnes á las 4 de la tarde admitiendo

carga y pasageros. Consignatarios Faes hermanos y companía, Princesa, 24.

Maria. 51 3511115



agiaterra - D. José Maria Parceño, calle